

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026

ASISTENTES:

Presidente:

D. Ángel López Naranjo

Consejeros/as:

D. ^a Piedad Alarcón García

D. ^a Mariola Alegría López

D. ^a M^a del Carmen Ayala Lova

D. ^a Paloma Ayensa López de Ceballos

(Videoconferencia)

D. ^a Nazarena Balaguer González

D. Juan Ignacio Cortés Guardiola

(Videoconferencia)

D. Carlos Fernández de la Cruz Fernández

Montesinos

D. ^a María Robles Mateo

D. José Sordo García

D. ^a Encarnación Toledo Jiménez

Director General:

D. Juan Antonio De Heras y Tudela

Secretaria de Actas:

D. ^a Ana M^a Martí Cano

En la ciudad de Cartagena, siendo las 13:00 horas del día 30 de junio de 2026, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2026

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión celebrada el día 26 de mayo de 2026, y es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025 (CUYA FORMULACIÓN FUE PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO EN SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2026)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

El Director explica someramente el contenido de la documentación remitida junto con la convocatoria, cuya formulación ya se había presentado en la sesión celebrada el 24 de marzo de 2026).

Se procede a la votación de las cuentas anuales, con el siguiente resultado:

- A favor: 9 votos.
- En contra: 2 votos (D.ª Paloma Ayensa y D. Juan Ignacio Cortés). La señora Ayensa explica su voto en contra, manifestado su disconformidad con que el sector público preste servicios de comunicación audiovisual en ámbitos donde la iniciativa privada ya cumple con dicha función. El señor Cortes ratifica dicha opinión.

Las cuentas anuales quedaron aprobadas por mayoría absoluta

3.- INFORME TRIMESTRAL CONTROL GESTIÓN INDIRECTA TV (MARZO-ABRIL-MAYO 2026)

El Consejo se da por enterado del informe trimestral de control del contrato de gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual televisivo, que se ha enviado junto con la documentación de la sesión.

4.- INFORME ANUAL CONTROL GESTIÓN INDIRECTA SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO (MAYO 2025-ABRIL 2026)

El Director comenta someramente el contenido del informe remitido, que se nutre de los informes trimestrales y hace referencia al seguimiento que se hace desde RTRM a dicho contrato a través del Departamento de Análisis, Comunicación y Control del Servicio Público, respecto al cumplimiento de las obligaciones de servicio público que están establecidas tanto en el Contrato Programa como en el contrato firmado y oferta realizada por el adjudicatario.

5.- INFORMACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

El Director anuncia que se está trabajando en la planificación de la nueva temporada con fecha prevista de inicio para el 7 de septiembre.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor López, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, dio a conocer la solicitud que, por parte del Presidente del Comité de Empresa, le había sido trasladada para mantener un encuentro grupal con los miembros del Consejo, requiriendo el parecer de los consejeros al respecto.

La señora Toledo interviene para comentar que también se pusieron en contacto con ella y que dicha reunión fue solicitada con los miembros del Consejo, sin la presencia del Director General, a quien considera un invitado en las reuniones del Consejo de Administración; añadió que, en su opinión, a esa reunión sí debería asistir en cualquier caso la Secretaria de Actas. La señora Alarcón, con quien también contactaron, manifiesta en este punto que no es que quisieran reunión en el seno del Consejo sino con los miembros del Consejo.

Tras estas intervenciones, y a título aclaratorio, la Sra. Martí dio lectura al articulado de la Ley de Creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia, norma que prevé con carácter general la presencia del Director General en las reuniones del Consejo de Administración, órgano en el que tiene voz, aunque no disponga de voto.

Seguidamente, se procedió igualmente a la lectura del correo que fue remitido al Presidente del Consejo por parte del Comité de Empresa, a través de la Secretaría de Actas, abriéndose un debate sobre el formato de dicha reunión.

Se produce un intercambio de opiniones para distinguir entre participación en el Consejo, que no es el objeto, y la petición de reunión con los miembros del Consejo. Y en este punto plantea el Presidente que se podría aprovechar la fecha de la siguiente sesión, y que antes de la reunión del Consejo se produzca dicho encuentro.

La señora Alegría interviene para manifestar que se está partiendo de la base de que los miembros del Comité habían intentado contactar con todos los miembros del Consejo de Administración, cuando no fue así, por lo que no se tiene acceso a toda la información, y manifiesta igualmente su disconformidad a que se celebren reuniones del Consejo que excluyan al Director General. La señora Ayala interviene en este punto para comentar que no le parecen correctas las formas utilizadas para llegar a los miembros del Consejo, en tanto que se constata que ni tan siquiera a los consejeros con los que han contactado se les ha ofrecido una única versión del propósito del encuentro que se solicita.

Habida cuenta de estas circunstancias y tras recabar, a propuesta del Sr. Presidente, la opinión de todos los miembros sobre si esta reunión debe en consecuencia celebrarse y en qué términos, con carácter mayoritario se expresa la necesidad de disponer de más datos antes de tomar una decisión definitiva.

El señor López recapitula, procediendo a la lectura del correo que le ha sido remitido. Atendiendo a su tenor literal, los consejeros coinciden en señalar que el cauce de relación de los trabajadores con la empresa no es el Consejo de Administración, como pudiera inferirse del texto enviado por el Comité, por lo que si tal fuera la pretensión debería ser rechazada.

Tras un nuevo turno de intervenciones, el señor Fernández de la Cruz propone que el Presidente del Consejo de Administración traslade la máxima predisposición y voluntad de mantener dicho encuentro, con la finalidad de que los miembros del Comité se presenten y manifiesten lo que consideren oportuno, recalcando que dicha reunión se enmarca fuera de la sesión propiamente dicha del Consejo y por ende fuera del orden del día del mismo.

El Presidente comenta que así se lo hará llegar y comunicará al resto de miembros la fecha de celebración de dicho encuentro.

Finalizado este punto, el señor Sordo hace referencia y procede a dar lectura a una tribuna de opinión publicada en el diario La Opinión de Murcia (Ángel Montiel), y que criticaba la rotulación de una noticia de última hora que apareció en pantalla mientras tenía lugar la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en el Debate del Estado de la Región, retransmitido por La 7. Como miembro del Consejo, se siente interpelado por un artículo de estas características y pregunta si existe un manual de estilo para la retransmisión de este tipo de debates.

Al hilo de esta intervención, la señora Toledo manifiesta que quiere dejar constancia del contenido del texto que lee en dicho momento, cuya transcripción es la siguiente:

“Los medios de comunicación públicos tienen el deber de informar con rigor, pluralidad y transparencia, al servicio de toda la ciudadanía y no de intereses partidistas. Silenciar o minimizar noticias, por el hecho de afectar a una formación política no afín a una determinada línea editorial, supone un incumplimiento de esa función de servicio público. La pluralidad informativa no consiste en decidir qué noticias conviene contar, sino en ofrecer una cobertura equilibrada y objetiva, permitiendo que sean los ciudadanos quienes formen libremente su opinión. La credibilidad de unos medios públicos se construye sobre la independencia, la imparcialidad, y el respeto al derecho de todos a recibir una información veraz y completa”.

La señora Alarcón considera que hay una manipulación de mal gusto en la retransmisión a la que se está haciendo referencia, en el sentido de que en el momento en que una portavoz de distinto signo político al del Gobierno Regional esté en el uso de la palabra, no se reproduzca su intervención, sino noticias de última hora, con las manifestaciones realizadas por el Presidente de

la CARM, dejando sin relevancia la intervención de dicha persona. Opina que hasta para manipular hay que tener estilo y quiere que conste en acta la vergüenza que siente ante esas actuaciones.

El señor Fernández De la Cruz interviene manifestando en primer lugar que todos los medios de comunicación regionales, incluida La Opinión de Murcia, se hicieron eco, a la misma vez que lo hizo la televisión con una rotulación en pantalla, de la última hora a la que se hace referencia, por lo que no entiende cuál es la manipulación.

Respecto a las expresiones manifestadas “deber, rigor y transparencia”, comenta que el deber de un medio de comunicación pública es transmitir las noticias; si todos los medios estaban ofreciendo a la vez esa *última hora*, no entiende por qué no lo puede hacer La 7. Por lo que se refiere al rigor: la noticia era verdadera, por lo tanto no se ha faltado al mismo. Y por último, en cuando a la transparencia, reitera que todos los medios estaban informando de esa noticia y que la televisión lo hizo de la manera en que podía hacerlo, es decir, con una rotulación perfectamente distinguible y diferenciable en pantalla, y que indicaba expresamente que se trataba de una última hora. Entiende que lo que resultaría irresponsable en cualquier medio de comunicación, máxime cuando es público, sería retrasar la publicación de una noticia de última hora, que además está siendo ofrecida por el resto de medios de comunicación regionales.

Y pone un ejemplo de retransmisión realizada el día anterior por RTVE cuando se hizo lo mismo con distintos actores políticos: rotular una noticia a la misma vez que intervenía un portavoz de un grupo político distinto. Y en este caso no ha habido refutación alguna.

Por último la señora Balaguer se interesa por la última ola del EGM

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:30 horas.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE ACTAS

Fdo.: Ángel López Naranjo

Fdo.: Ana M^a Martí Cano